

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.

Sumilla: RECONFORMAR LA RED DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA EPS SEDA HUÁNUCO SA



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N.º 38-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

Huánuco, 10 de abril 2026.

VISTO:

El Memorándum Circular N° 070-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG, de fecha 10.04.2026; Informe N° 017-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-OCGE, de fecha 10.04.2026; Resolución N° 29-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se aprueba la política nacional de integridad y lucha contra la Corrupción, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y de los diferentes niveles de gobierno, quienes tienen a su cargo la implementación y ejecución de la citada norma, en el marco de sus competencias.

Que, con Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establecen medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción con el objeto de orientar la correcta

Que, con Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establecen medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción con el objeto de orientar la correcta transparente y eficiente actuación de los/as servidores/as públicos/as y de las entidades públicas con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprobó la política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, y con Decreto Supremo N° 148-2024-PCM se ratifica el Modelo de Integridad para las entidades del sector público.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 22 de julio de 2025, se aprobó la creación y conformación de la Red de Integridad Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., con el objeto de coordinar acciones para implementación del Modelo de Integridad y lucha contra la corrupción.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., se ha designado al Sr. Manuel LIVES ROBLES ROJAS **como nuevo responsable en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la entidad.**

Que, es necesario actualizar la conformación de la Red de Integridad para asegurar la continuidad de las políticas de transparencia y eficiencia, garantizando que el nuevo responsable lidere dicho espacio de coordinación institucional.

Que, el informe del visto recomienda la actualización y/o modificación de la Resolución de Gerencia General N° 140-2024, a fin de adecuar la estructura de la Red de Integridad Institucional, reemplazando al jefe de la Oficina de Control de Gestión Empresarial por el actual responsable en materia de Integridad designado (Coordinador de Metas de Gestión).

Por consiguiente; estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Coordinación de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR la Red de Integridad Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- Coordinador de Metas de Gestión (Responsable en Materia de Integridad).
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerente Comercial.
- Gerente de Operaciones
- Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social.


ARTICULO SEGUNDO. – RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., en todo lo que no se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a los miembros que conforman la Red de Integridad, señalados en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social la difusión de la presente actualización en la página Web Institucional, conforme a la estrategia de implementación del Modelo de Integridad.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.